



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena, 18 NOV. 2013

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.641, de Presupuesto para el Sector Público año 2.013;
- El Decreto N° 808 de fecha 12 de agosto de 2.013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.051 de fecha 05 de octubre de 2.011, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba en Convenio Mandato con la SEREMI de Bienes Nacionales, en el marco de la ejecución ejecución del Programa: "SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO URBANO Y RURAL, REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP 30100395-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N°1390

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO de fecha 04 de octubre de 2.013, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE COQUIMBO, en el marco de la ejecución del Programa: "SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO URBANO Y RURAL, REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP 30100395-0, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

Programa:

"SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO URBANO Y RURAL, REGIÓN DE COQUIMBO"

Código BIP 30100395-0



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



resolución (e) N° 1390

En la ciudad de La Serena, a 04 de octubre de 2.013, entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, representado por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional don JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, cédula de identidad N° 9.494.837-1, chileno, Abogado, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350 y por la otra la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, REGIÓN DE COQUIMBO, RUT 61.402.020-2, representada por su Secretario Regional, don GONZALO CHACÓN LARRAÍN, cédula de identidad N° 14.121.438-1, Abogado, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 255, Oficina 410, han convenido en la modificación del Convenio Mandato de fecha 22 de septiembre de 2.011, aprobado por Resolución (e) N° 1.051 de fecha 05 de octubre de 2.011, conforme a las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Teniendo presente que el programa a petición del Gobierno Regional fue reevaluado por parte de la SEREMI de Desarrollo Social, obteniendo el RS., en este acto se procede a modificar el cuadro de inversión anual establecido en la cláusula quinta del convenio matriz; *Subtítulo 31, Ítem 03, Asignaciones:* (moneda diciembre 2.010)

Asignación	2.011 \$	2.012 \$	2.013 \$	2.014 \$	Total
Asig. 001 - Gastos Administrativos	23.558.000	50.000.000	44.518.994	0	118.076.994
Asig. 002 - Consultorías	8.576.363	59.915.156	68.517.598	18.802.121	155.811.238
Asig. 003 - Contratación de Programa	0	58.093.280	72.542.488	0	130.635.768
Totales	32.134.363	168.008.436	185.579.080	18.802.121	404.524.000

SEGUNDO: Producto de la modificación estipulada en el punto anterior, se establece como nueva fecha de término del programa el 31 de marzo de 2.014.

CUARTO: En todo lo no modificado por el presente instrumento se entiende vigente el Convenio Convenio Mandato de fecha 22 de septiembre de 2.011, aprobado por Resolución (e) N° 1.051 de fecha 05 de octubre de 2.011, entendiéndose además la presente modificación como parte integrante del referido convenio

DÉCIMO CUARTO: La personería de don GONZALO CHACÓN LARRAÍN, en su calidad de Secretario Regional, consta del Decreto N° 127 de fecha 28 de diciembre de 2.012, del Ministerio de Bienes Nacionales. La personería de don JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO consta en el Decreto N° 808 del 12 de agosto de 2.013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



resolución (e) N° 1390

El presente convenio se suscribe en dos ejemplares.

Previa lectura, ratifican y firman:

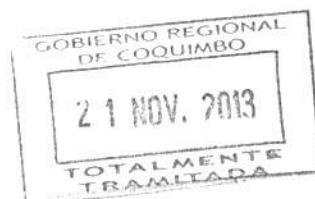
JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO

GONZALO CHACÓN LARRAÍN, SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

anótese y comuníquese



Juan Manuel Fuenzalida Cobo
JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



[Signature]
ACE/MIVD/RAB/SSN/jpr